PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, Agosto del 2025

Señor (a)
CESAR FERNANDO PALENCIA LÓPEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7544788
Coordinador Académica
Instructor G14
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2025.

Referencia: No.CO1.PCCNTR.7544788 del 2025

OLGA CASTAÑEDA PINZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63434875 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.145.600.oo) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2024 por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESO M/CTE ($561.941.oo), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.214.560) cada uno.) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($3.652.619).

Plazo: Será hasta el 26 de diciembre de 2025

Valor total: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.214.560.oo)

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para la orientación de formación complementaria presencial y titulada según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander. en el área de Confecciones

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prepara, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales, objeto de Formación profesional integral.	Se desarrolla el alistamiento del área de confecciones Confección de lencería hogar , análisis de control de calidad de productos de confección, aplicación de técnicas para remates en textiles artesanales3300091, 3300307, 3301000	Evidencia registro fotográfico de la interacción con las formaciones Obligaciones. fichas 3300091, 3300307,331000 del mes de Agosto
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la formación Profesional Integral en el SENA y además entregar oportunamente las listas de aprendizaje inscrito, seleccionado, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos	Relaciono listado de aprendice de la formación titulada y concertación de grupos de complementaria	Listado de asistencia drive en las obligaciones, fichas de caracterización correspondiente

	por la Gestión del Centro y registro y certificación.		
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	se evalúa la formación ya que se termina el mes Agosto	Se comparte en el drive cuando se evalué. obligación. Mes de agosto compartida en drive
4	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro	Se promocionar las diferentes actividades a realizan con el SENA.	Evidencia: registro de pantallazo de la divulgación. Mes de Julio No 4 Compartida en drive
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Informe del mes de agosto del presente año	Evidencia del informe del mes de Julio No5 compartida en drive.
6	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	No aplica	Evidencia ambiente No 6 compartida en drive
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos;	No se evidencia, registros evaluativos	Se comparte en drive el diagramador del instructor de las dos fichas inscritas

	Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el		
8	Hacer cumplir con el reglamento aprendiz.	Toma de asistencia en la formación que se imparte en la formación de Coordinación centro salud vida chipata salón escuela santa fe Barbosa escuela gualilo	Registro de asistencia de la formación.
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin	En el momento no me han asignado seguimiento de evaluación.	No aplica
10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Cargué de los informes de las actividades mensuales al secop 2	Compartido en drive el registro fotográfico del cargué al secop 2
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y el reglamento de instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo del SENA, según normatividad vigente.	Ejecución de la primera clase y la última y culminación de actividades según la normatividad vigente, realización de cursos solicitados por coordinación.	Evidencia fotográfica de las formaciones ejecutadas ,compartidos en drive del Mes agosto
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertados con la supervisora del contrato	Dar cumplimiento a los requerimientos de la supervisor	Dar cumplimiento a los requerimientos de la supervisor

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1748317480** de la planilla, operador SOI BANCOLOMBIA Julio del 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

Firma

OLGA CASTAÑEDA PINZON

Contratista

C.C. No. 63434875

Recibí a satisfacción:

Firma

CESAR FERNANDO PALENCIA LÓPEZ

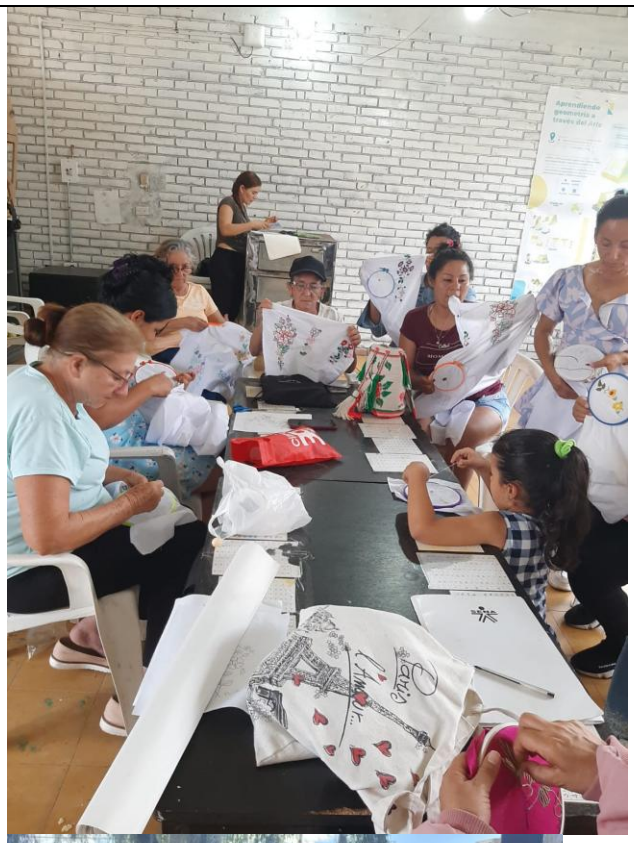
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR. 7544788

COORDINADOR ACADEMICO

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO 2025

MES: Agosto 2025

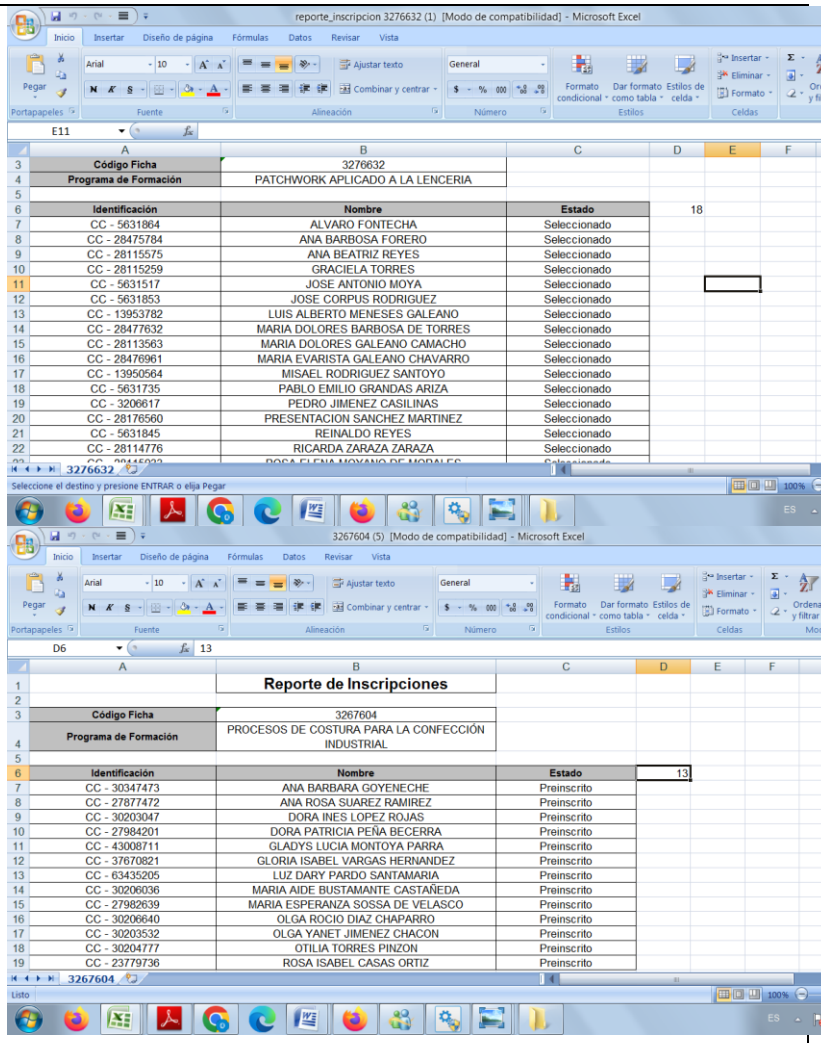
OBLIGACIÓN1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral: **Las evidencias deben ser:** 1.Enlace de desarrollo curricular del drive (guía, instrumentos, material de apoyo) 2.Evidencia fotográfica de interacción con los aprendices 3. Fotografía de evidencia presentada por los aprendices.	 

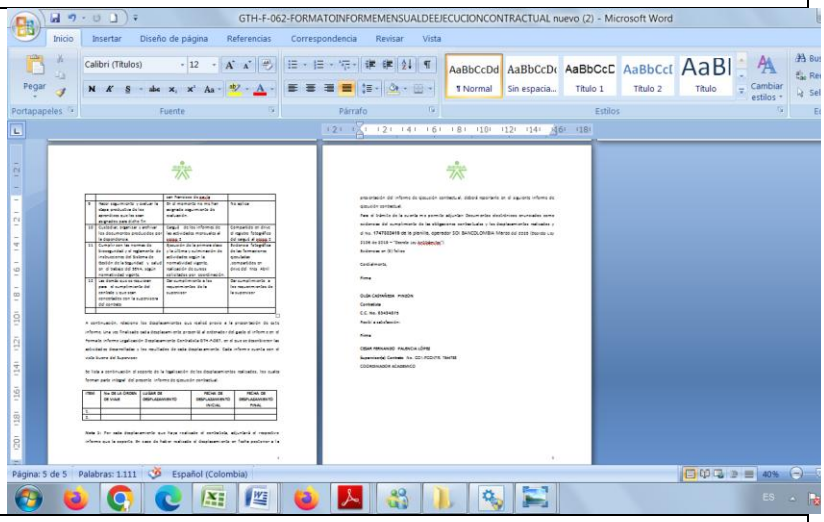
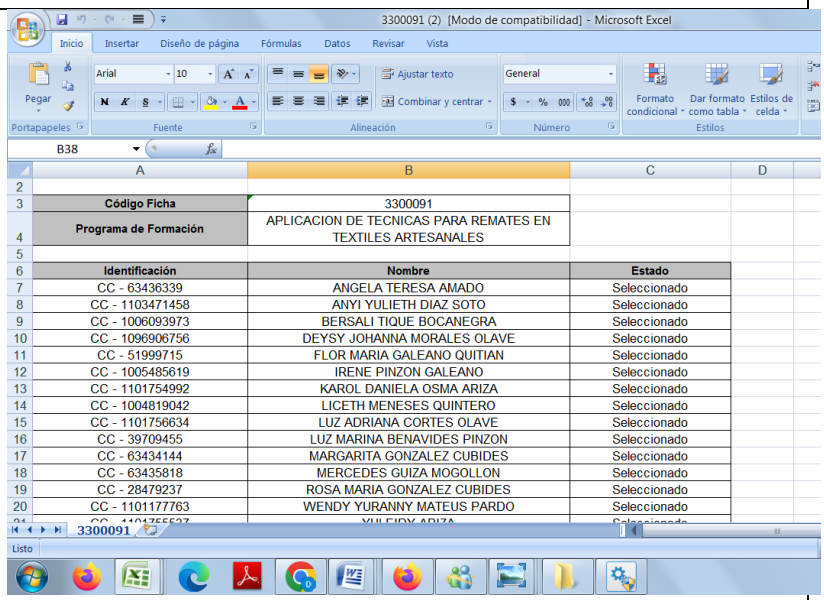



REDMI Note 13 Pro+ 5G
14/08/2025 15:45

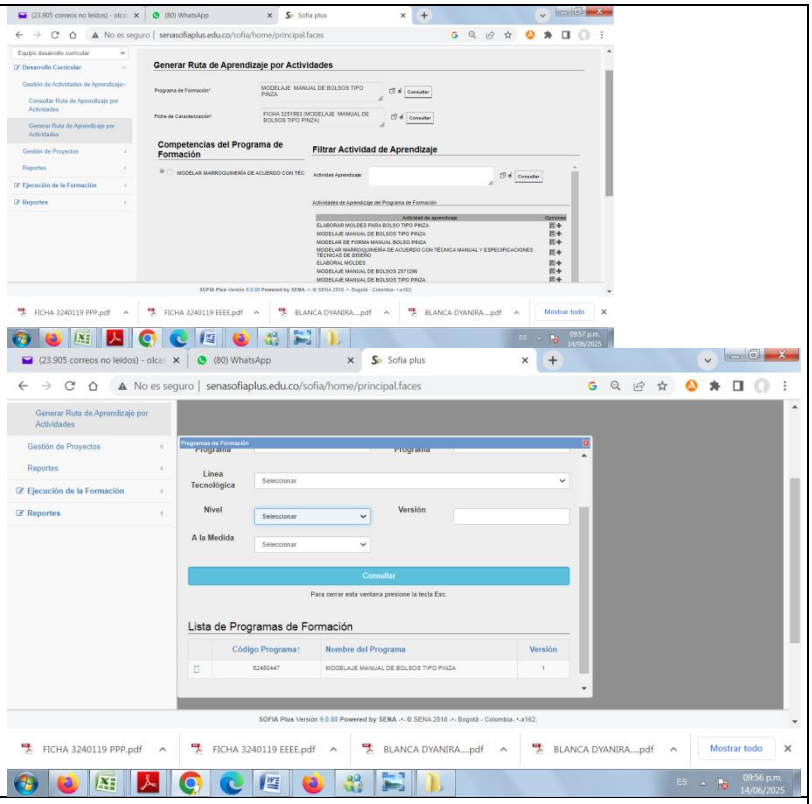
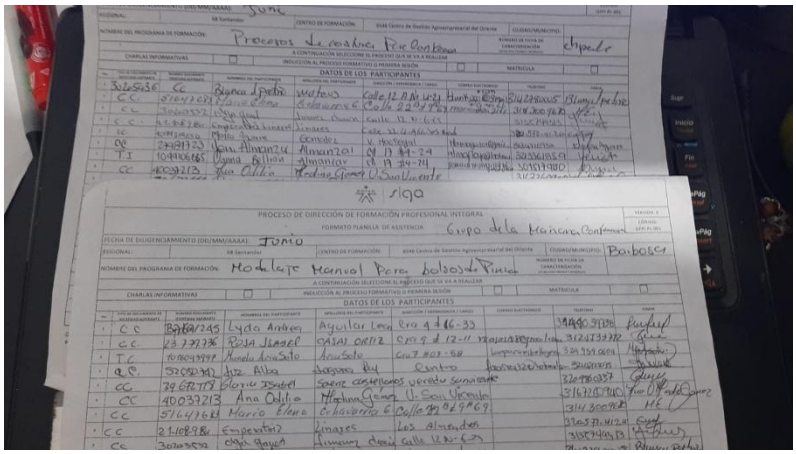


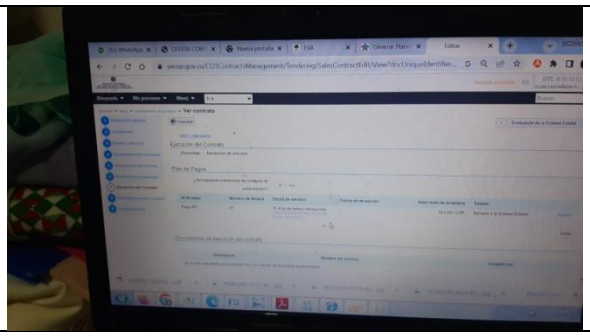
	 
OBLIGACIÓN 2: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación **Las evidencias deben ser**: 1.Lista de aprendices de la ficha-reporte de inscritos 2.Reporte de juicios valorativos	

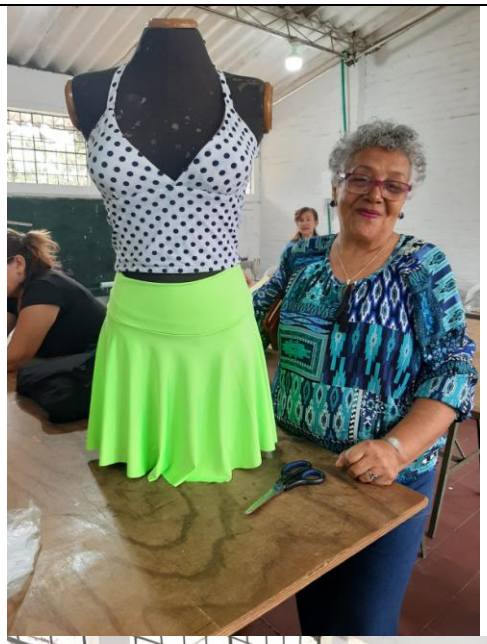
	
OBLIGACION 3:Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondiente **Las evidencias deben ser Reporte de juicios valorativos**	No se pudo evidenciar en Sena Sofía
OBLIGACION 4: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro **La evidencia deben ser**: 1. Fotografía sobre	No se evidencia

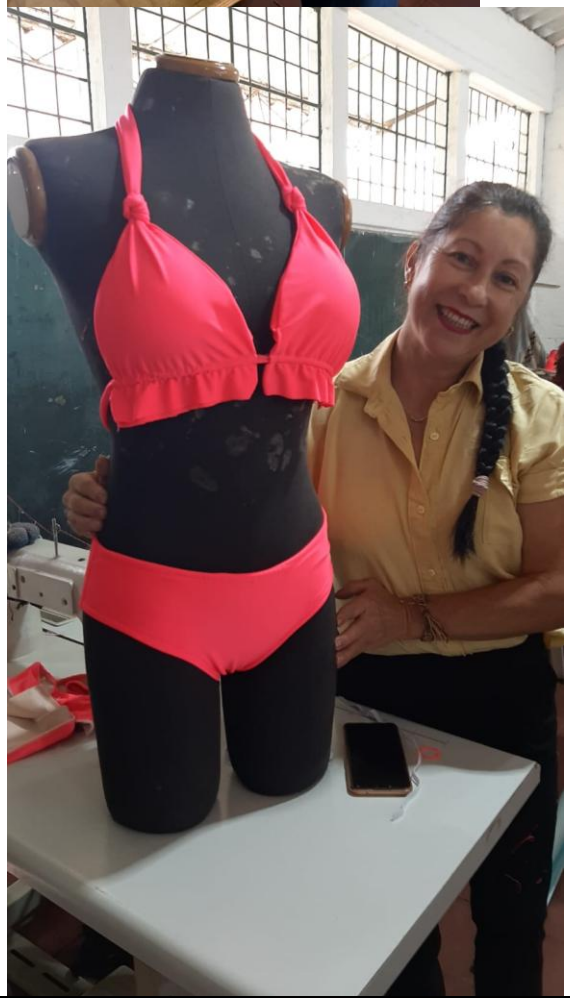
promoción de la oferta	
OBLIGACIÓN 5 Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. **Las evidencias deben ser: informe mensual del mes Mayo**	
OBLIGACIÓN 6 Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	No aplica
OBLIGACION 7: Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de Aprendices y hallazgos. **Las evidencias Juicios**	

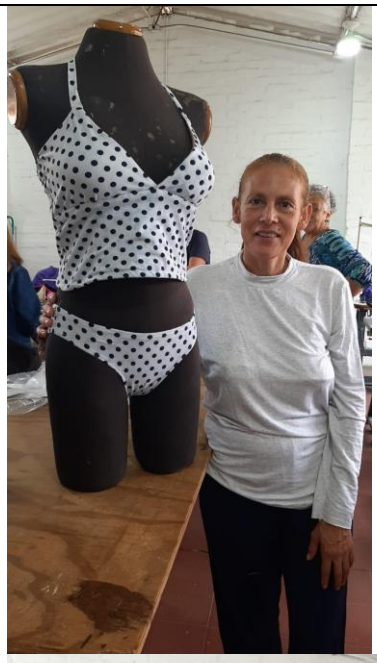
	A	B	C	D
2				
3	**Código Ficha**	3300091		
4	**Programa de Formación**	APLICACION DE TECNICAS PARA REMATES EN TEXTILES ARTESANALES		
5				
6	**Identificación**	**Nombre**	**Estado**	
7	CC - 63436339	ANGELA TERESA AMADO	Seleccionado	
8	CC - 1103471458	ANYI YULIETH DIAZ SOTO	Seleccionado	
9	CC - 1006093973	BERSALI TIQUE BOCANEGRA	Seleccionado	
10	CC - 1096906756	DEYSY JOHANNA MORALES OLAVE	Seleccionado	
11	CC - 51999715	FLOR MARIA GALEANO QUITIAN	Seleccionado	
12	CC - 1005485619	IRENE PINZON GALEANO	Seleccionado	
13	CC - 1101754992	KAROL DANIELA OSMA ARIZA	Seleccionado	
14	CC - 1004819042	LICETH MENESES QUINTERO	Seleccionado	
15	CC - 1101756634	LUZ ADRIANA CORTES OLAVE	Seleccionado	
16	CC - 39709455	LUZ MARINA BENAVIDES PINZON	Seleccionado	
17	CC - 63434144	MARGARITA GONZALEZ CUBIDES	Seleccionado	
18	CC - 63435818	MERCEDES GUIZA MOGOLLON	Seleccionado	
19	CC - 28479237	ROSA MARIA GONZALEZ CUBIDES	Seleccionado	
20	CC - 1101177763	WENDY YURANNY MATEUS PARDO	Seleccionado	

valorativos del mes de Junio	
OBLIGACIÓN 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía del control de asistencia a la formación	
OBLIGACIÓN 9 Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin	No se evidencia

OBLIGACIÓN 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía del cargue de cuenta en SECOP II	
OBLIGACIÓN 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografías del grupo en formación	





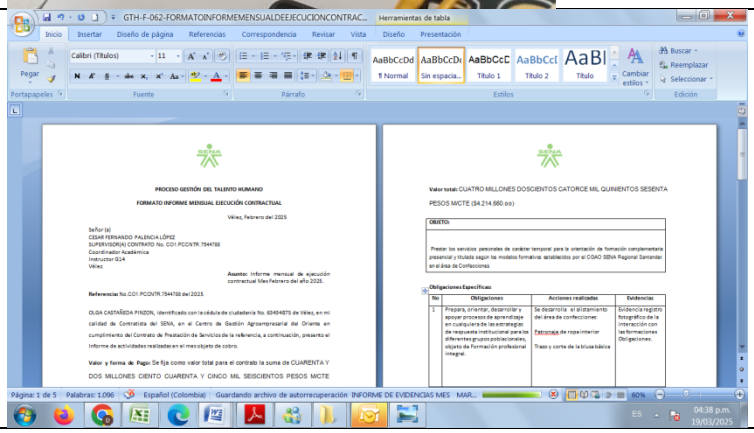


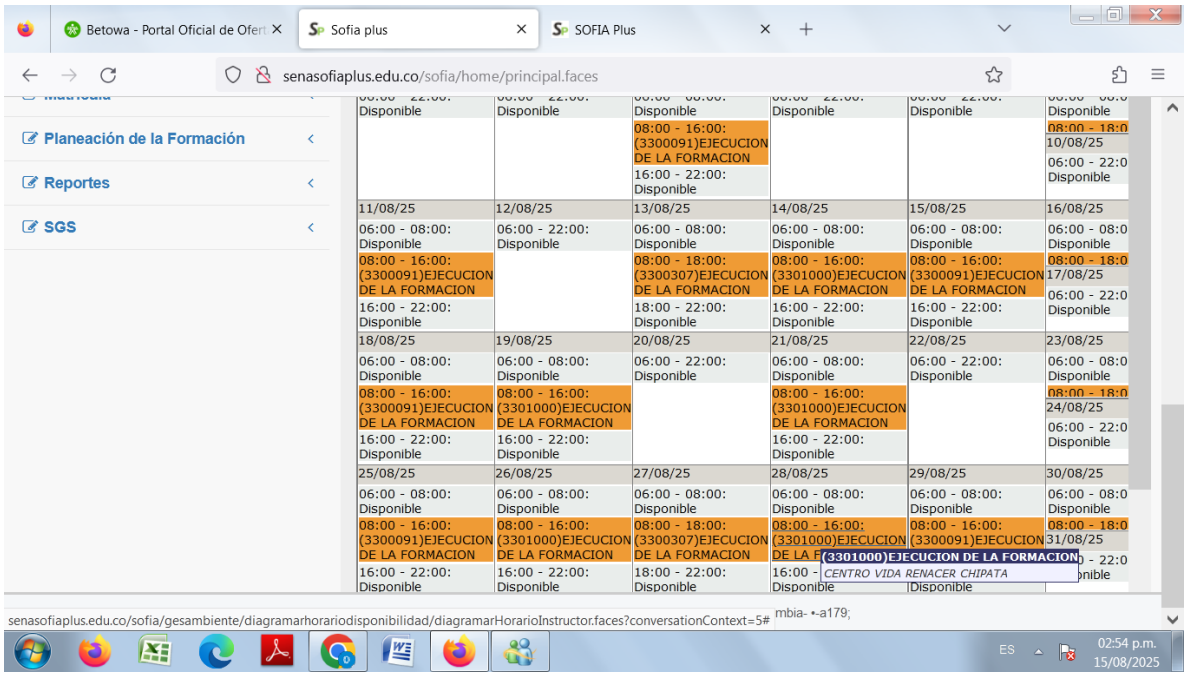

vivo Y21s
12 ago 2025, 09:37





	
OBLIGACIÓN 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía que evidencie cumplimiento	


Betowa - Portal Oficial de Ofer
Sofia plus
SOFIA Plus
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Planeación de la Formación
Reportes
SGS
Disponible
08:00 - 16:00: (3300091)EJECUCION DE LA FORMACION
16:00 - 22:00: Disponible
10/08/25
11/08/25
12/08/25
13/08/25
14/08/25
15/08/25
16/08/25
06:00 - 08:00: Disponible
06:00 - 22:00: Disponible
08:00 - 18:00: (3300307)EJECUCION DE LA FORMACION
08:00 - 16:00: (3301000)EJECUCION DE LA FORMACION
18:00 - 22:00: Disponible
17/08/25
18/08/25
19/08/25
20/08/25
21/08/25
22/08/25
23/08/25
24/08/25
25/08/25
26/08/25
27/08/25
28/08/25
29/08/25
30/08/25
31/08/25
(3301000)EJECUCION DE LA FORMACION
CENTRO VIDA RENACER CHIPATA
senasofiaplus.edu.co/sofia/gesambiente/diagramarhorariodisponibilidad/diagramarHorarioInstructor.faces?conversationContext=5#
ES
02:54 p.m.
15/08/2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2025-000017

CERTIFICA

Que, OLGA CASTAÑEDA PINZON identificado con C.C. No. 63434875, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2025-000017 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaria General

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE CONTRATACION	EXAMENES PRE-EMPLEO	CUMPLE
63434875	OLGA CASTAÑEDA PINZON	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SI	SI

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga el 08 de Agosto de 2025, con vigencia hasta el 31/12/2025

JOHN CARREÑO RANGEL
Médico SST